

QUE OFICIALIZA LAS PRECANDIDATURAS PRESENTADAS POR EL MOVIMIENTO "UNIDAD COLORADA".

Asunción, 6 de enero de 2018.-

VISTA: La precandidatura presentada por el **MOVIMIENTO "UNIDAD COLORADA"**, para la elección interna partidaria en el Distrito de Caazapá, Departamento de Caazapá, que representará a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado en las elecciones Municipales del 18 de febrero de 2018; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, la misma fue presentada en cumplimiento a la Resolución N° 590 de fecha 8 de noviembre de 2017, dictada por este Tribunal, **"POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA EL DOMINGO 14 DE ENERO DE 2018 PARA ELEGIR CANDIDATOS A INTENDENTE EN LOS DISTRITOS DE: HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN; CHORÉ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO; ITACURUBI DE LA CORDILLERA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA; ISLA PUCÚ, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA; CAAGUAZÚ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ; CAAZAPÁ, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN DE INTENDENTES MUNICIPALES DEL 18 DE FEBRERO DE 2018, ESTABLECIENDOSE EL CRONOGRAMA ELECTORAL RESPECTIVO".**-----

Que, dicha precandidatura fue puesta de manifiesto en la Secretaría del Tribunal Electoral Partidario dentro del término hábil, de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Partidario, Reglamento Electoral y demás disposiciones legales que rigen la materia.-----

Que, no ha existido impedimento, por lo que corresponde, que el Tribunal Electoral Partidario oficialice la precandidatura presentada al cargo de Intendente en el Distrito de Caazapá, Departamento de Caazapá, que representará a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado en las elecciones Municipales del 18 de febrero de 2018.-----

Por tanto, en mérito de las condiciones que anteceden y las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la materia, el **TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO**.-----

RESUELVE:

1.º **OFICIALIZAR** la precandidatura propuesta por el **MOVIMIENTO "UNIDAD COLORADA"** conforme al listado adjunto y que forma parte de esta resolución.-----

2.- **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.-----

José Rolón Zamírez
Secretario Ejecutivo TEP

Vicente Rubén Aguilar
Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Sebastián González Instrán
Presidente

Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Elección Interna Municipal de
eta/Concepción, Chore/San Pedro,
ic.de la Cordillera/Cordillera, Isla
cú/Cordillera, Caaguazú/Caaguazú,
Caazapá/Caazapá - 14/01/2018 -
Nacionales 18/02/2018

Asociación Nacional Republicana

Tribunal Electoral Partidario

Area de Sistemas

Anexo de la Resolución N°: 6.-

Asunción, 6 de Enero de 2018

Mov.: UNIDAD COLORADA

Siglas: MUC Lista N°: 10

Depto.: 6 CAAZAPA

Distrito: 0 CAAZAPÀ

Cargo: 1 INTENDENTE

Orden	C.I. N°	Nombre y Apellido
1	1.207.012	VICTORIANO MANUEL LOPEZ ESPINOLA

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Sebastián González Insfrán
Presidente

Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP



Rubén Bolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.